

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | | |
|--------------------------|----------------------------|---------------------|-------|---|
| AÑO LXV — Nº 9.535 | Salta, 28 de junio de 1974 | Correo Argentino | SALTA | TARIFA REDUCIDA |
| EDICION DE 20 PAGINAS | | | | CONCESION Nº 3/18 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676 |

| | | |
|--|--|--|
| HORARIO <hr/> Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas | Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador | DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 <hr/> EDDY OUTES Director |
| | Sr. OSCAR H. MONDADA Ministro de Gobierno Ing. JESUS PEREZ Ministro de Economía Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social | |

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécense que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/76

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|--|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes | \$ 0,50 |
| Número atrasado de más de un mes hasta 1 año | \$ 1,— |
| Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . | \$ 2,— |
| Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años | \$ 3,— |
| Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años | \$ 4,— |
| Número atrasado de más de 10 años | \$ 5,— |

SUSCRIPCIONES

| | | | |
|------------------|----------|-----------------|----------|
| Mensual | \$ 9,00 | Semestral | \$ 30,00 |
| Trimestral | \$ 15,00 | Anual | \$ 50,00 |

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras | Hasta 10 Días | Excedente | Hasta 20 Días | Excedente | Hasta 30 Días | Excedente |
|---|---------------|--------------|---------------|-----------|---------------|-----------|
| Sucesorios | \$ 20,00 | 60 cm. | 40,00 | 90 cm. | 80,00 | 120 cm. |
| Posesión Veinteñal y Deslinde | \$ 30,00 | 90 cm. | 60,00 | 120 cm. | 120,00 | 180 cm. |
| Remate de Inmuebles y Automotores .. | \$ 30,00 | 90 cm. | 60,00 | 120 cm. | 120,00 | 180 cm. |
| Otros Remates Judiciales | \$ 20,00 | 60 cm. | 40,00 | 90 cm. | 80,00 | 120 cm. |
| Edictos de Minas | \$ 30,00 | 120 cm. | | | | |
| Contratos y Estat. Soc. | \$ 0,20 | (1a palabra) | | | | |
| Otros E. Judic. y Avisos | \$ 20,00 | 90 cm. | 40,00 | 120 cm. | 80,00 | 180 cm. |

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

| | |
|--|------|
| M. de Economía Nº 2833 del 31-12-73 — Declárase de interés provincial, el proyecto presentado por la razón social El Portal S. A. | 2664 |
| DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 2830 al 2832 y 2834 al 2871). | 2665 |

EDICTOS DE MINAS

| | |
|--|------|
| Nº 18297 — Exptes. Nros. 8243-M, 8287-V, 8225-Q, 7945-M, 7241-M, 8311-G, 8251-M, 8253-M, | 2668 |
|--|------|

| | Pág. |
|---|------|
| Nº 18251 — Francisco Valdez Villagrán | 2669 |
| Nº 18228 — Enrique Frusso | 2669 |
| Nº 18199 — Alfredo Ferradás | 2669 |
| Nº 18198 — Benito Ricardo Ojeda | 2670 |

LICITACION PUBLICA

| | |
|--|------|
| Nº 18296 — Direc. Gral. de Arquitectura. Lic. Nº 7 | 2670 |
| Nº 18286 — Municipalidad de la ciudad de Salta. Lic. Nº 8/74 | 2670 |
| Nº 18285 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/807/74 | 2670 |
| Nº 18284 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares. Lic. Nº 1/74 | 2670 |
| Nº 18271 — M. de B. Social Secret. de Estado de Deportes y Turismo. Lic. Nº 11/74 .. | 2671 |
| Nº 18217 — Ministerio de Bienestar Social de la Nación. Lic. Nº 2/74 | 2671 |

EDICTO CITATORIO

| | |
|--|------|
| Nº 18230 — Rufina Zerda de Vázquez y otros | 2671 |
|--|------|

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

| | |
|--|------|
| Nº 18303 — Gottifredi Alberto Mario | 2672 |
| Nº 18302 — Leonarduzzi Juan Bautista | 2672 |
| Nº 18301 — Abel Jerez | 2672 |
| Nº 18295 — Emeterio Wadi Chihan | 2672 |
| Nº 18290 — Barraza Segunda Mencéquez de | 2672 |
| Nº 18275 — Durán Vicente | 2672 |
| Nº 18274 — Méndez Dominga | 2672 |
| Nº 18270 — Víctor Guerrero | 2672 |
| Nº 18268 — Crecencio Toque Cisneros | 2672 |
| Nº 18267 — Veneziano Elvesio Ibarguren | 2672 |
| Nº 18263 — Alberto Francisco Montero | 2673 |
| Nº 18261 — Rafael Milagro Saravia | 2673 |
| Nº 18259 — Zambrana Uceda Máximo y/o Zambrano Uceda Máximo | 2673 |
| Nº 18249 — Toribio Cruz | 2673 |
| Nº 18243 — Matilde Emma Lucía Gallo de Diez Gómez | 2673 |
| Nº 18239 — Andrés Miguel Armella | 2673 |
| Nº 18226 — López Rosa Grassi de y López del Cura Angel | 2673 |
| Nº 18225 — Valdez Valentín Luis | 2673 |
| Nº 18220 — Mirta Teresa Macchía de Vázquez | 2673 |
| Nº 18213 — Enriqueta Soria de Maraveli | 2673 |
| Nº 18202 — Juana Pérez de Quinteros | 2673 |
| Nº 18180 — Saravia Javier Erdulfo | 2674 |
| Nº 18171 — Isabel Valdez de Pereda | 2674 |
| Nº 18164 — Alfonso Italo Rivetti | 2674 |
| Nº 18155 — Teresa Serrano Castro de Meléndez | 2674 |

REMATE JUDICIAL

| | |
|---|--------------|
| Nº 18277 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: López R. Silvestre vs. Soria L. Angel María | 2674 |
| Nº 18264 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Austerlitz Alberto E. vs. Serrano Nolberto Aman- cio y otro | 2674 2675 |
| Nº 18253 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Adet Néstor Raúl vs. Rodríguez Plácido | 2675 |
| Nº 18241 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Razón Social J. y E. Carlino S.A. vs. Cuéllar E. Higinia Vizgarra | 2675 2675 |
| Nº 18204 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: La Confianza Cía. Arg. de Seguros S. A. vs. Sitek Juan | 2675 2675 |

POSESION VEINTEÑAL

| | |
|--|------|
| Nº 18240 — Rada Lemir | 2675 |
| Nº 18200 — Serrano Anatolio | 2675 |
| Nº 18184 — Guadalupe Manuel Fernando y otros | 2676 |
| Nº 18170 — Natividad Dolores Vargas | 2676 |

CITACION A JUICIO

| | Pág. |
|---|------|
| Nº 18254 — Faustino Lupo Aillón | 2676 |
| Nº 18168 — Edelein Enrique Rogelio vs. Ferrari D. Juana Francisca | 2676 |
| Nº 18152 — Carlos Rubén Díaz | 2676 |

Sección COMERCIAL

AMPLIACION DE CAPITAL

| | |
|------------------------------|------|
| Nº 18300 — Codisa S. A. | 2677 |
|------------------------------|------|

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

| | |
|---|------|
| Nº 18299 — Rosario Bochín Club de Rosario de la Frontera. Para el día 21-7-74 | 2678 |
| Nº 18298 — Confederación General Económica de Salta. Para el día 29-7-74 | 2678 |
| Nº 18323 — Club Barrio Parque Orán. Para el día 30-6-74 | 2678 |
| Nº 18293 — José B. Tuñón y Cía. S.A. Para el día 13-7-74 | 2679 |
| Nº 18278 — Alianza Francesa de Salta. Para el día 13-7-74 | 2679 |
| Nº 18238 — Creditodo S.A. Para el día 8-7-74 | 2679 |

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 31 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2833

Ministerio de Economía

Expte. Nº 04835/72 - Cód. 11.

VISTO este expediente en el que la razón social, EL PORTAL S.A., con asiento en la ciudad de Rosario de la Frontera, formula pedido de acogimiento a los beneficios contemplados en la Ley Nº 4193/67 de Promoción Industrial, para la construcción y explotación de un hotel característica internacional a habilitar en un plazo no mayor de tres años, emplazado dentro de la zona termal de dicha ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad a desarrollar por la peticionante está dentro de los alcances que prevé en su artículo segundo el referido cuerpo legal, el cual declara de interés provincial a la industria del turismo, a los fines del programa de desarrollo hotelero y actividades conexas.

Que se trata de una sociedad debidamente constituida y autorizada por Decreto Nº 7512/72 del Gobierno de la Provincia e inscripta a f. 294-a. 7250, L. 35 el 8/2/73 en el Registro Público de Comercio.

Que a los fines del otorgamiento de una opción de compra por una fracción de terreno no inferior a cinco (5) Ha., ubicada en la zona termal de Rosario de la Frontera, dispuesto por Decreto Nº 7094/72 y su ampliatorio Nº 55/73, ha cumplido con todos los requisitos y exigencias contenidos en el artículo 5º de la Ley Nº 4193/67.

Que de la documentación técnica presentada con relación al proyecto de la obra, surge la envergadura y jerarquía de la misma, siendo de interés provincial su realización por constituir una imperiosa necesidad.

Que en razón de ello el Gobierno provincial debe apoyar la iniciativa privada, concediéndole beneficios previstos al efecto, como asimismo facilitar, a precio de fomento, la tierra pública que resulta necesaria para su concreción, por así también estar contemplado en el artículo 4º inciso h) de la Ley Nº 4193/67.

Que todo se ajusta a la reglamentación complementaria y provisional de la Ley número 4193/67, dada mediante decreto Nº 1099/73.

Por ello, atento al informe técnico producido a fs. 21/24 por la Dirección de Industria, a los informes producidos por las Direcciones de Inmuebles y de Rentas, y al dictámen de fs. 33 de Fiscalía de Gobierno.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial, el proyecto presentado por la razón social, EL PORTAL S.A. de la ciudad de Rosario de la Frontera, consistente en la construcción y explotación de un hotel de característica internacional, a emplazarse en la zona termal de dicha ciudad en un plazo no mayor de tres años.

Art. 2º — Concédese a la razón social, EL PORTAL S. A., con domicilio legal en calle San Martín Nº 574 de la ciudad de Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de publicación de este decreto, por el término de diez (10)

años, el beneficio de las exenciones impositivas previstas en el inciso i) artículo 4º de la Ley Nº 4193/67, a los ingresos u operaciones que deriven de la explotación del hotel de característica internacional, a habilitar en un plazo no mayor de tres (3) años, en la zona termal de Rosario de la Frontera, como asimismo al edificio a construir con tal fin, en la siguiente forma:

- 1) — Cien por ciento de exención durante los primeros cinco (5) ejercicios fiscales.
- 2) — Exención gradual durante los siguientes ejercicios fiscales de acuerdo con la siguiente escala:

Ejercicio fiscal anual

Por ciento de rebaja

| | |
|---------|----|
| Sexto | 90 |
| Séptimo | 80 |
| Octavo | 60 |
| Noveno | 40 |
| Décimo | 20 |

Art. 3º — Durante el lapso de exención, la beneficiaria deberá ajustarse a todas las condiciones y exigencias de la Ley Nº 4193/67, quedando supeditada a las inspecciones técnicas y/o contables que estime conveniente practicar el Gobierno de la Provincia por intermedio de los organismos que estime competente para ello.

Art. 4º — La falta de cumplimiento a las condiciones establecidas por la ley referida en el artículo anterior y/o comprobación de hechos irregulares dará lugar, de pleno derecho, a la caducidad de los beneficios acordados por el artículo 2º de este decreto; y en consecuencia, a la inmediata exigibilidad del pago de todos los impuestos de cuya exención hubiera estado gozando durante el período transcurrido, con sus recargos, multas e intereses.

Art. 5º — Concédese en firme, a la razón social EL PORTAL S. A. de la ciudad de Rosario de la Frontera, con destino exclusivo a la construcción de un hotel de característica internacional, el derecho a compra de una fracción de doce (12) Ha., aproximadamente ubicada en la zona termal de Rosario de la Frontera dentro del Catastro Rural Nº 58, marcada en el plano a escala 1:1000 de la Dirección General de Inmuebles, agregado a fs. 9 del Expte. Nº 04835/72-Cód. 11, y valuada en la cantidad de SESENTA MIL PESOS (\$ 60.000,00), con la condición de que en el plazo no mayor de tres años, a contar de la fecha de publicación de este decreto, habilite la obra cuyo proyecto se declara de interés provincial por este instrumento.

Art. 6º — A efecto de perfeccionar el beneficio concedido por el artículo 5º la Dirección General de Inmuebles instrumentará el procedimiento a seguir, previendo explícitamente, el retorno al patrimonio provincial de la fracción adjudicada, en caso de incumplimiento por parte de la beneficiaria a los fines y plazo estipulados en el mismo.

Art. 7º — Tomen intervención, a los fines correspondientes, la Dirección General de Inmuebles y la Dirección General de Rentas.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de la Producción.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pérez

Alonso

Castello

DECRETOS SINTETIZADOS

Decreto Nº 2830 — 31-XII-73. — Apruébase el contrato celebrado entre la Secretaría de Salud Pública y la Srta. María Adela Orquera, quien se desempeñará como Técnica Radióloga en el Policlínico Regional San Bernardo, con una asignación mensual de \$ 1.304 (Un mil trescientos cuatro pesos).

Decreto Nº 2831 — 31-XII-73. — Ampliábase los términos del Decreto Nº 2551/73 dejándose establecido que el reconocimiento de servicios prestados por la señora Camila López de Gastaldi, dispuesto por el citado decreto, lo es hasta el 31-XII-73, incluido también el sueldo anual complementario.

Decreto Nº 2832 — 31-XII-73. — Apruébase la Licitación Pública Nº 7 convocada por la Dirección General de Compras y Suministros, para la adquisición de máquinas de calcular eléctricas, máquinas de escribir manual, máquinas de tejer, suplementos y mesas para máquinas de tejer, con destino a la Escuela de Manualidades, por un monto total de \$ 47.440 (Cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos), adjudicada a las firmas Perfer Boutique y Talleres Universal.

Decreto Nº 2834 — 31-XII-73. — Apruéban-

se los contratos de locación de servicios celebrados entre la Secretaría de Salud Pública y la Sra. Vicenta María F. de Albarracín, Sr. José Antonio Sassarini, Sra. Martha Velarde de Sánchez y Sr. Nicolás Roque Ruíz, quienes se desempeñarán en distintas dependencias del Ministerio de Bienestar Social.

Decreto Nº 2835 — 31-XII-73. — Reconócese los servicios prestados por la Srta. Olga Fani Alvarez, como auxiliar de enfermería en el Hospital "San Rafael" de El Carril.

Decreto Nº 2836 — 31-XII-73. — Reconócese servicios prestados por el Sr. Jorge Azveta, como administrador en la Estación Sanitaria de Apolinario Saravia.

Decreto Nº 2837 — 31-XII-73. — Reconócese servicios prestados por la Srta. María Solivia Tejerina, como auxiliar de enfermería del Hospital "San Roque" de Embarcación.

Decreto Nº 2838 — 31-XII-73. — Reconócese servicios prestados por la Sra. Benita Salva de Mamani, como personal de servicios generales del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma.

Decreto Nº 2839 — 31-XII-73. — Autorízase a la Dirección General de Prensa a contratar directamente con la firma MARIO RIOS Y ASOCIADOS, domiciliada en calle Buenos Aires Nº 262 de la ciudad de Salta, la publicidad de la Primera Encuesta Industrial de Salta, por la cantidad de Treinta y cinco mil novecientos veintitrés con cuarenta centavos (\$ 35.923,40).

Decreto Nº 2840 — 31-XII-73. — Otórgase una sobreasignación mensual a diverso personal del Servicio de Profilaxis de la Peste, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior, debiendo los beneficiarios cumplir un servicio mínimo de sesenta (60) horas mensuales en horario extraordinario y registrar su asistencia en tarjeta reloj.

Decreto Nº 2841 — 31-XII-73. — Reconócese un crédito por la suma de un mil ciento noventa y cuatro pesos con cuarenta y tres centavos (\$ 1.194,43), a favor de AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, en concepto de cancelación de facturas por suministro de electricidad en el sexto bimestre del año 1972 a Contaduría General de la Provincia.

Decreto Nº 2842 — 31-XII-73. — Reconócese un crédito por la suma de noventa y seis pesos con setenta y dos centavos (\$ 96,72), a favor de AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, en concepto de cancelación de facturas por suministro de electricidad al Taller Experimental de Artes Plásticas de la ciudad de Metán en el año 1972.

Decreto Nº 2843 — 31-XII-73. — Reconócese un crédito por la suma de veintiocho pesos (\$ 28), a favor del Consorcio Horizontal Edificio Mitre, en cancelación de la factura por gastos comunes y parciales del edificio en el cual fun-

ciona la Biblioteca del Docente, correspondiente al mes de diciembre de 1972.

Decreto Nº 2844 — 31-XII-73. — Dispónese un refuerzo de partida dentro del Presupuesto Ejercicio 1973 del Ministerio de Economía, en la suma de diez mil pesos (\$ 10.000), para hacer frente a compromisos contraídos hasta la finalización del presente ejercicio.

Decreto Nº 2845 — 31-XII-73. — Dispónese la transferencia interna de partida dentro del Presupuesto Ejercicio 1973 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, en la suma de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500).

Decreto Nº 2846 — Apruébase la licitación pública Nº 8 convocada por la Dirección General de Compras y Suministros para la adquisición de cuatro camiones, modelo 73, motor Diesel, seis cilindros, 145 HP 2800 r.p.m., con destino a la Dirección General de Arquitectura, adjudicándose a la firma ACFOR S.A.C., en la suma de cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos pesos (\$ 457.200).

Decreto Nº 2847 — 31-XII-73. — Dispónese el refuerzo de la partida "Servicios Extraordinarios" dentro del Presupuesto Ejercicio 1973 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, en la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000).

Decreto Nº 2848 — 31-XII-73. — Dispónese el refuerzo de partida dentro del Plan de Obras Públicas del Presupuesto Ejercicio 1973 de la Dirección General de Arquitectura, en la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$ 450.000).

Decreto Nº 2849 — 31-XII-73. — Reconócese un crédito por la suma de setecientos diez pesos con diecinueve centavos (\$ 710,19), a favor de AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, en concepto de cancelación de factura por suministro de electricidad a la Secretaría de la Producción en el 6º bimestre del año 1972.

Decreto Nº 2850 — 31-XII-73. — Reconócese un crédito por la suma de ciento ochenta pesos con catorce centavos (\$ 180,14), a favor de la Administración General de Aguas de Salta, en concepto de gastos de Caja Chica efectuados en los años 1969 y 1972 por la Intendencia de Aguas de Rosario de la Frontera.

Decreto Nº 2851 — 31-XII-73. — Reconócese un crédito por la suma de quinientos quince pesos con sesenta y nueve centavos (\$ 515,69) a favor de AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, en cancelación de facturas por servicios prestados a la Dirección General de Rentas en el Ejercicio 1972.

Decreto Nº 2852 — 31-XII-73. — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de novecientos veinticuatro pesos con veintiséis centavos (\$ 924,26), a efectos de pagar los honorarios de primera y segunda instancia, a cargo de la Provincia, del doctor José Armando Caro Figueroa, por su intervención en el juicio: "Isas-

mendi, María Santos Rivero y otros" expediente Nº 45.376/70.

Decreto Nº 2853 — 31-XII-73. — Reconócese un crédito por la suma de cinco mil cuatrocientos once pesos (\$ 5.411), a favor de la firma CIRUGIA "FENIX", en cancelación de factura por provisiones efectuadas al Ministerio de Bienestar Social, según orden de compra número 758/69, correspondiente a la cuenta Residuos Pasivos, Ejercicio 1969.

Decreto Nº 2854 — 31-XII-73. — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de un mil ciento sesenta y seis pesos con noventa y nueve centavos (\$ 1.166,99) a efectos de pagar la planilla de liquidación presentada por el doctor Sergio R. Alvarado, por concepto de gastos y honorarios de primera y segunda instancia en el juicio: "Provincia de Salta vs. Altos Hornos Güemes - Ejec. Hipotecaria", expediente número 40.673/71.

Decreto Nº 2855 — 31-XII-73. — Reconócese los beneficios de la licencia anual reglamentaria correspondiente al período 1972 (20 días), no usufructuada por la señora María Evelina Maggi de Silvestre, ex empleada de la Dirección General de Inmuebles y reconócese un crédito por la suma de ochocientos noventa y cuatro pesos con 83/100 (\$ 894,83), a favor del señor Carlos Pedro Silvestre, en su carácter de cónyuge superviviente de la misma.

Decreto Nº 2856 — 31-XII-73. — Reconócese un crédito por la suma de cuatro mil cuarenta pesos (\$ 4.040), a favor de la Compañía Sudamericana de Bombas, en concepto de cancelación de la factura por reparación de un equipo electrobomba sumergible perteneciente a A. G.A.S.

Decreto Nº 2857 — 31-XII-73. — Reconócese un crédito por la suma de veinte pesos con sesenta y ocho centavos (\$ 20,68) a favor de AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, en cancelación de la factura por servicios prestados a la Dirección de Comercio en el 6º bimestre de 1972.

Decreto Nº 2858 — 31-XII-73. — Reconócese un crédito por la suma de ciento cuarenta pesos con noventa y un centavos (\$ 140,91), a favor de AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, en concepto de cancelación de la factura por suministro de electricidad a la Dirección Provincial de Aviación Civil, en el 6º bimestre de 1972.

Decreto Nº 2859 — 31-XII-73. — Reconócese el pago de la suma de quinientos cincuenta pesos con veintiseis centavos (\$ 550,26), a favor del señor Jorge S. Pequeño Miret, empleado de la Dirección General de Rentas, en concepto de diferencia existente entre la Categoría 05 que presupuestariamente le corresponde y la Categoría 04 en la que interinamente revista el empleado, en virtud de la sanción de la ley 4636/73, relacionada con la nueva escala salarial para el personal de la Administración Pública.

Decreto Nº 2860 — 31-XII-73. — Prorrógase la locación existente entre la provincia de Salta y la Confederación General del Trabajo de Salta, respecto del inmueble de propiedad de esta última situado en calle Buenos Aires Nº 57 de la ciudad de Salta. El alquiler mensual se conviene en la suma de diez mil pesos (\$ 10.000), a liquidar a partir del 1º de noviembre de 1973.

Decreto Nº 2861 — 31-XII-73. — Aceptase la renuncia presentada por el señor Lucas Filipovich, al cargo categoría 19, personal de servicio de la Dirección Provincial del Trabajo, a partir del 1º de enero de 1974, para acogerse a la jubilación.

Decreto Nº 2862 — 31-XII-73. — Reconócese los servicios desempeñados por la señorita Asunción Griselda Banegas, durante el mes de diciembre de 1973, afectada a la Secretaría General de la Gobernación con un haber mensual de un mil doscientos pesos (\$ 1.200), más la suma de cien pesos (\$ 100) en concepto de sueldo anual complementario.

Decreto Nº 2863 — 31-XII-73. — Apruébese el gasto por la suma de nueve mil quinientos treinta pesos (\$ 9.530), realizado con motivo de la adquisición de un equipo de aire acondicionado instalado en la Secretaría Privada de la Gobernación adquirido a la firma B. A. Martínez de la ciudad de Salta.

Decreto Nº 2864 — 31-XII-73. — Apruébese el contrato celebrado entre la Secretaría de Gobierno y la señorita Ana María del Carmen Nasser, señores Manuel Hovando Colque, Fernando de Jesús, Luna y señorita Carmen Aleja Gómez, quienes prestarán servicios en dependencias de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas ubicadas en el interior de la Provincia, percibiendo cada uno como única retribución por parte de la Provincia, en concepto de honorarios la suma de diez pesos (\$ 10), por cada registración demográfica.

Decreto Nº 2865 — 31-XII-73. — Concédese un subsidio por la suma de diez mil pesos (\$ 10.000), a favor de la Comisión Pro-Ampliación del Centro de Salud Nº 1, de Villa Primavera (Salta), a fin de que atienda los gastos que demandará la construcción y ampliación del local donde funciona el mismo.

Decreto Nº 2866. — 31-XII-73. — Reconócese servicios prestados por los empleados: Lucía Evarista Frías, Juan Angel Alanís Antonio Braños Burgos Guillermina del Valle Romero, Vicente Salgado Luisa Carina Garnica Marcelina Olga Langa de Espín, María Elsa Gius de Sillero, Isabel Membrive Berruero de Giménez, Marcos Yuruvich, Oscar García Contino, Lucía Evarista Frías Ricardo César Robles, Nora Ester Zamora Mirta Estela Are, Marta Mendoza de Moya, Elsa Violeta Rueda de Vargas, Martina Ofelia Núñez, Ana Belmonte de Galera, Celia Hipólita Bazán, María del Carmen Mamaní

y Mirtha Noemí Tejerina, en distintas dependencias del Ministerio de Bienestar Social.

Decreto Nº 2867 — 31-XII-73. — Reconócese los servicios prestados por la señora Carmen Campero de Quinteros, como enfermera del puesto sanitario de El Naranjo.

Decreto Nº 2868 — 31-XII-73. — Reconócese los servicios prestados por la señora Yolanda Ana Allegri de Carpio, como kinesióloga de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles.

Decreto Nº 2869 — 31-XII-73. — Apruébanse los contratos celebrados entre la Secretaría de Salud Pública y la señora Magdalena Leal de Anania y señorita Rosa Méndez, quienes se desempeñarán como personal de servicio en el Policlínico Regional San Bernardo y en el Hospital de Niños, respectivamente, con una retribución mensual cada una de un mil doscientos pesos (\$ 1.200).

Decreto Nº 2870 — 31-XII-73. — Reconócese servicios prestados por las señoritas Rosario Moreno y Romero, Higinia Ester, con funciones de auxiliares de enfermería en el puesto sanitario General Pizarro y estación sanitaria de Aguaray, respectivamente.

Decreto Nº 2871 — 31-XII-73. — Otórganse sobreasignaciones por extensión horaria a favor del odontólogo doctor Víctor Raúl Anil — personal contratado— y del señor Ramón Albaracín —chófer—, afectados al Servicio del equipo móvil odontológico del Ministerio de Bienestar Social.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 18297

S.C. Nº 0738

Salta, 19 de setiembre de 1973

Expediente Nº 8243-M.

Autos y Vistos: este expediente Nº 8243-M "Solicitud de permiso para exploración y cateo en el departamento de Santa Victoria, presentada por Marcelo Marcuzzi y Considerando:... Resuelvo:... Art. 1º) Tener por abandonados los trámites de estos autos y declarar la pérdida de los derechos del señor Marcelo Marcuzzi. Art. 2º — Cópiese, notifíquese, repóngase, tómesese nota, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos del artículo 45 del decreto ley 430, pase a conocimiento de Dirección de Minas y archívese. Fdo. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta". — Es copia. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Sin cargo.

e) 28-6-74

Salta, 19 de setiembre de 1973

Expediente Nº 8287-V.

Autos y Vistos: este expediente Nº 8287-V "Solicitud de permiso para exploración y cateo en el departamento de Anta, presentada por Mirian Vallejos y Considerando:... Resuelvo:... Art. 1º) Tener por abandonados los trámites de autos y declarar la pérdida de los derechos de Mirian Vallejos. Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómesese nota, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos del artículo 45 del decreto ley 430/57, pase a conocimiento de Dirección de Minas y archívese. Fdo. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta". — Es copia. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Sin cargo.

e) 28-6-74

Salta, 19 de setiembre de 1973

Expediente Nº 8225-Q.

Autos y Vistos: este expediente Nº 8225-Q-72 "Solicitud de permiso para exploración y cateo en el departamento de Santa Victoria, presentado por David Roberto Quiñoneros y Considerando:... Resuelvo:... Art. 1º) Tener por abandonados los trámites de estos autos y declarar la pérdida de los derechos del señor David Roberto Quiñonero. Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómesese nota, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos del artículo 45 del decreto ley 430/57, pase a conocimiento de Dirección de Minas y archívese". — Es copia. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Sin cargo.

e) 28-6-74

Salta, 22 de febrero de 1973

Expediente Nº 7945-M.

Autos y Vistos: este expediente Nº 7945-M "Solicitud de permiso para exploración y cateo en el departamento de Los Andes, presentada por Hebe Mary Mendoza de López y Considerando:... Resuelvo:... Art. 1º) Declarar caduca la solicitud de permiso de cateo que tramita en autos y publicar esta caducidad en el Boletín Oficial. Art. 2º — Cópiese, notifíquese, repóngase, tómesese nota y archívese previo conocimiento de Dirección de Minas. Fdo. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta. — Es copia. — Angelina Teresa Castro Escribana Secretaria.

Sin cargo.

e) 28-6-74

Salta, 22 de febrero de 1973

Expediente Nº 7941-M.

Autos y Vistos: este expediente Nº 7941-M "Solicitud de permiso para exploración y cateo en el departamento de Los Andes, presentada por Olga Nivea Mendoza y Considerando:... Resuelvo:... Art. 1º) Declarar caduca la solicitud de permiso que tramita en autos y publicar esta caducidad en el Boletín Oficial. Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómesese nota y

archívese, previo conocimiento de Dirección de Minas. Fdo. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta". Es copia. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Sin cargo.

e) 28-6-74

Salta, 19 de setiembre de 1973

Expediente Nº 8311-G.

Autos y Vistos: este expediente Nº 8311-G "Solicitud de permiso para exploración y cateo en el departamento General Güemes, presentada por Luis Giménez y Considerando: . . . Resuelvo: . . . Art. 1º) Tener por abandonados los trámites de estos autos y declarar la pérdida de los derechos del señor Luis Giménez. Art. 2º) Cópiese, notifíquese, repóngase, tómese nota, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos del artículo 45 del decreto ley 430/57, pase a conocimiento de Dirección de Minas y archívese. Fdo. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta". — Es copia. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Sin cargo.

e) 28-6-74

Salta, 19 de setiembre de 1973

Expediente Nº 8251-M.

Autos y Vistos: este expediente Nº 8251-M-72 "Solicitud de permiso para exploración y cateo en el departamento de Santa Victoria, presentada por Marcelo Marcuzzi, y Considerando: . . . Resuelvo: . . . Art. 1º) Tener por abandonados los trámites de estos autos y declarar la pérdida de los derechos del señor Marcelo Marcuzzi. Art. 2º) Cópiese, notifíquese repóngase, tómese nota, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos del artículo 45 del decreto ley 430/57, pase a conocimiento de Dirección de Minas y archívese. — Fdo. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta". — Es copia. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Sin cargo.

e) 28-6-74

Salta, 19 de setiembre de 1973

Expediente Nº 8253-M.

Autos y Vistos: este expediente Nº 8253-M "Solicitud de permiso para exploración y cateo en el departamento de Santa Victoria, presentada por Marcelo Marcuzzi, y Considerando: . . . Resuelvo: . . . Art. 1º) Tener por abandonados los trámites de estos autos y declarar la pérdida de los derechos del señor Marcelo Marcuzzi. Art. 2º) Cópiese, notifíquese repóngase, tómese nota, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos del artículo 45 del decreto ley 430/57, pase a conocimiento de Dirección de Minas y archívese. — Fdo. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta". — Es copia. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Sin cargo.

e) 28-6-74

O.P. Nº 18251

T. Nº 6080

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Francisco Valdez Villagrán, el 13 de julio de 1973 por Expte. Nº 8577-V, ha solicitado en el departamento de Chicoana, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la mina "Turo" punto de referencia (PR), se mide 1.000 m. con az. 270º para llegar al punto de partida (PP), desde este punto se mide: 1.500 m. con az. 18º hasta el punto 1; desde este punto 3.333 m. con az. 108º hasta el punto 2; desde este punto 6.000 m. con az. hasta el punto 3; desde este punto 3.333 m. con az. 288º hasta el punto 4, desde este punto 4.500 m. con az. 18º hasta el punto de partida (PP) cerrando así una superficie aproximada de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Ley 19.059/71. — Salta, 4 de abril de 1974.

Es Copia.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 30,00

e) 24-6 al 5-7-74

O.P. Nº 18228

T. Nº 6062

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Enrique Frusso, el 10 de octubre de 1973, por Expte. Nº 8654-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del pueblo de San Antonio de los Cobres (PR) se miden 25.000 m. al N. hasta el PP, desde allí 4000 m. al Este hasta el punto 1, 2500 m. al Norte hasta 2; 8000 m. al Este hasta 3; 2500 m. al S. hasta 4 y por último 4000 m. al Oeste hasta el punto PP. con lo que se cierra una superficie de 2000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 18 de febrero de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 30,00

e) 21-6 al 2-7-74

O.P. Nº 18199

T. Nº 6036

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Alfredo Ferradás, el 24 de octubre de 1972, por Expte. Nº 8370-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que a continuación se detalla, habiéndola cedido en fecha 27 de noviembre de 1972 al señor Benito Ricardo Ojeda. Partiendo de Casilla de Bomba de mina Julia (PR), se mide 2000 m. al Sur hasta el punto a), desde allí 6620 m. al Este hasta el punto 1; 2050 m. al Este hasta el punto 2; 600 m. al Sur hasta 3; 300 m. al Este hasta 4; 90 m. al Sur hasta 5; 700 m. al Oeste hasta 6; 500 m. al Sur hasta 7; 700 m. al Este hasta 8; 3800 m. al Sur hasta 9; 4000 m. al Oeste hasta 10; 2910 m. al Norte hasta 11; 500 m. al Este hasta 12; 240 m. al Norte hasta 13; 520 m. al Este hasta 14; 500 m. al Norte hasta 15; 100 m. al Este hasta

16; 500 m. al Norte hasta 17; 100 m. al Oeste hasta 18; 500 m. al Norte hasta 19; 600 m. al Este hasta 20 y finalmente 350 m. al Norte hasta el punto 1, con lo que se cierra la superficie inscrita de 1729 has. 1.000 m². aproximadamente. Se hace notar que entre las minas Sulfa y Delta queda también una superficie libre de 5 has., con lo que sumaría la superficie libre del presente cateo a 1734 has. 1000 m². Este cateo se superpone a las minas mensuradas: Gama, en 21 has. 7.000 m².; Beta, en 21 has. 7000 m².; Sulfa, 21 has. 7.000 m².; Alfa, 21 has. 7.000 m².; Delta, 40 has.; Epsilon 34 has. y a la Zona de Reconocimiento Previo de las minas: Río Caldera, en 60 has.; Río Seco, en 18 has.; Río Wierna, en 35 has.; Río Arias, en 21 has.; y Pilín en 12 has. Este cateo se encuentra fuera de la Zona de Reserva minera establecida por Ley 19.059/71. — Salta, 24 de abril de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria
Imp. \$ 33,00 e) 18-6 al 2-7-74

O. P. Nº 18198 T. Nº 6035
EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Benito Ricardo Ojeda, el 24 de mayo de 1973, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de sulfato de sodio, denominada "CRISTINA", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por expediente Nº 5573-D, la cual constará de dos pertenencias de 20 has. cada una, que se ubicarán así: Se parte como Punto de Referencia (P.R.) del Punto de Manifestación de Descubrimiento, el que se ubica: de la casilla de Bombas de la mina Julia del Salar de Río Grande midiendo 2335 m. con az. verdadero de 100°00'00", de ahí medir 280 m. al Norte hasta dar con el punto de partida P.P. de la Pertenencia 1º: Desde P.P. se mide 120 m. al Oeste hasta 1; luego 500 m. al Norte hasta 2; 400 m. al Este hasta 3; 500 m. al Sud hasta 4 y finalmente 280 m. al Oeste hasta P.P. cerrando una superficie de 20 hectáreas. La Labor Legal se ubica a 200 m. al Norte del punto P.P. en la pertenencia 1. Pertenencia 2º: Se parte desde el punto 2 común con la pertenencia 1 y se mide 500 m. al Norte; 400 metros al Este; 500 m. al Sud y finalmente 400 metros al Oeste cerrando una superficie de 20 has. Lado 3-2 común con la pertenencia 1. Salta, 22 de mayo de 1974. Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 18, 28-6 y 10-7-74

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 18296 F. Nº 2210
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS
PUBLICAS — DIRECCION GENERAL
DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 7

Obra: Construcción Escuela Nacional Nº 228.

Ubicación: Nuestra Señora de Talavera, departamento Anta.

Presupuesto oficial: \$ 1.050.900.

Fecha de apertura: 19 de julio de 1974, a hs. 10.

Precio del pliego: \$ 400.

Consultas, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, calle Lavalle Nº 550, Salta.

D.V. \$ 21. e) 27-6 al 5-7-74

O. P. Nº 18286 F. Nº 2207

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 8/74

Llámase a licitación pública Nº 8/74, para el día 16 de julio de 1974 a horas 10, para la adquisición de ropas de trabajo, equipos y uni formes. Consultas y apertura de pliegos: Departamento de Compras y Suministros. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, Florida Nº 62, Salta. Precio de pliegos: \$ 50 (cincuenta pesos).

D. V. \$ 21. e) 27-6 al 1-7-74

O. P. Nº 18285 F. Nº 2209

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/807/74 — S/
"CONCESION PARA EXPLOTACION DE
PANADERIA EN CAMPAMENTO VESPUCCIO
(SALTA)"

Apertura: 22 de julio de 1974 - horas 11. Lugar: Campamento Vespucio. Pliegos: Administración del Norte-Campamento Vespucio (Salta) o Y.P.F. sede central: Avenida Roque S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal o Planta Almacenaje Y.P.F. Bda. Río Salí, Tucumán, o Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta. Precio: ochenta pesos (\$ 80).

D. V. \$ 21. e) 27-6 al 11-7-74

O. P. Nº 18284 F. Nº 2208

MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta

LICITACION PUBLICA Nº 1/74

Llámase a licitación pública con apertura para el día 10 de julio de 1974 a horas 12 por la provisión de sesenta (60) toneladas de cuerpos moledores (bolas para molino).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta fábrica militar (Avda. Belgrano 450 - Salta) y/o a la Dirección de Fabricaciones Militares, Cabilo 65, Buenos Aires (Representación compras.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta. Valor del pliego: \$ 10.

D. V. \$ 22.

e) 27 y 28-6-74

O.P. Nº 18271

F. Nº 2206

**MINISTERIO
DE BIENESTAR SOCIAL**

**Secretaría de Estado de Deportes y Turismo
Dirección General de Administración**

Llámanse a Licitación Pública Nº 11/74, para el día 16 de julio de 1974 a las 15 horas, para contratar los servicios de transporte (ida y vuelta), con destino a la Unidad Turística Embalse, sito en Embalse Río III, provincia de Córdoba, desde Capital Federal y diversas provincias que a continuación se detallan: Buenos Aires; Catamarca; Córdoba; Corrientes; Chaco; Salta; Chubut; Entre Ríos; Formosa; Jujuy; La Pampa; La Rioja; Mendoza; Misiones; Neuquén; Río Negro; San Juan; San Luis; Santa Cruz; Santa Fe; Santiago del Estero; Tierra del Fuego; Tucumán. (Expediente Nº 2601/74).

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en: Dirección de Promoción y Desarrollo de la Comunidad, calle 51 Nº 1120, La Plata, provincia de Buenos Aires - Dirección de Deportes y Recreación, Gral. Roca 1º cuadra y/o San Martín 371, Pcia. de Catamarca; Dirección de Promoción Comunitaria y Deportes, Avda. Gral. Paz 120, 9º piso, Pcia. de Córdoba; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Belgrano 1624, Pcia. de Corrientes; Dirección de Deportes y Turismo, Avenida 9 de Julio 347, Resistencia, Pcia. de Chaco; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, A. Pazos 127, 2º piso, Paraná, Pcia. de Entre Ríos; Ministerio de Bienestar Social, 25 de Mayo 62, Pcia. de Formosa; Ministerio de Bienestar Social, Avda. Italia esq. Independencia, Pcia. de Jujuy; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Centro Cívico, Ministerio de Bienestar Social, Planta baja, Santa Rosa, Pcia. de La Pampa; Departamento de Deportes, Casa de Gobierno, 25 de Mayo esq. Bmé. Mitre, Pcia. de La Rioja; Dirección Provincial de Deportes, Avda. San Martín 866, Godoy Cruz. Pcia. de Mendoza; Dirección de Turismo Social, Iwanowski 279, Posadas; Provincia de Misiones, Dirección General de Promoción y Asistencia de la Comunidad, Edificio de Correos, 2º piso, provincia Neuquén; Subsecretaría de Asuntos Sociales, Casa de Gobierno, Viedma, Pcia. de Río Negro; Dirección Gral. de Promoción de Comunidades, Belgrano 1349, provincia de Salta; Subsecretaría de Asuntos Sociales, Mitre 647 Este, Pcia. de San Juan; Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social, Casa de Gobierno, Pcia. de San Luis; Departamento de Deportes y Recreación, Boulevard Gálvez 1274, Pcia. de Santa Fe; Subsecretaría de Asistencia y Promoción de la Comunidad, Avda. Belgrano 1940, Pcia. de Santiago del Estero; Ministerio de Bienestar Social, Casa de Gobierno, 25 de Mayo 90, Pcia. de Tucumán; Dirección de Deportes, Avenida Fontana 50, Casa de Gobierno, Rawson, Pcia. de Chubut; Casa de Gobierno, Alcorta 231, Río

Callegos, Pcia. de Santa Cruz; Dirección de Deportes y Turismo, Casa de Gobierno, Territorio Nacional de Tierra del Fuego y en la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Of. 5147, Capital Federal donde tendrá lugar el acto de apertura.

Imp. 31,90

e) 26-6 al 5-7-74

O.P. Nº 18217

F. Nº 2200

Llámanse a Licitación Pública Nº 2/74 para el día 15 de julio de 1974 a horas 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Servicio Nacional de Lucha contra el Paludismo, durante el año 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en calle General Güemes 125 - Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) calle Defensa 120 - 4º Piso - Oficina 4230 - Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Polvo Insecticida Humectable con el 75% de I.I.di (p. clorofenil) 2.2.2. Tricloretano (DDT al 75%).

Salta, 11 de junio de 1974.

Dr. Miguel Angel Salvador
Coordinador Interino

Imp. \$ 26,00

e) 21-6 al 4-7-74

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 18230

F. Nº

Ref.: Expte. Nº 34-28608/72. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores RUFINA ZERDA DE VAZQUEZ, AGUSTINA MERCEDES VAZQUEZ, RAMONA DOLORES VAZQUEZ, JUSTO PASTOR VAZQUEZ, ANGELINA ISABEL VAZQUEZ, JULIA ARGENTINA VAZQUEZ y RAMON VAZQUEZ, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar 1,6421 Has. de la Fracción rural ubicada en El Bordo, Dpto. de Chicoana, catastro Nº 1629, con una dotación de 0,862 l./seg. a derivar del Río Chicoana y Pulares, margen derecha, canal secundario sud, compuerta Nº 14 y 16 por acequia comuna sin nombre y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reaiustará proporcionalmente entre los regantes del sistema, con igual derecho, a medida que disminuya el caudal del citado río.

Administración General de Aguas de Salta, 18 de junio de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación (Riego)

Sin cargo.

e) 24-6 al 5-7-74

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 18303 T. Nº 6124

El señor juez de Tercera Nominación en lo Civil, en el juicio: "GOTTIFREDI, Alberto Mario s/SUCESORIO", Expte. Nº 43.207/74 cita por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en término a hacerlos vales, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 21 de junio de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20. e) 28-6 al 12-7-74

O. P. Nº 18302 T. Nº 6123

El señor juez de Sexta Nominación en lo Civil, en el juicio: "LEONARDUZZI, Juan Bautista s/SUCESORIO", Expte. Nº 9.742/73 cita por treinta días a todas las personas ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en término a hacerlos vales, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 21 de junio de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20. e) 28-6 al 12-7-74

O. P. Nº 18301 T. Nº 6122

El señor juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Abel Jerez. Expte. Nº 45.393/74. Publicación 10 días. — Salta, junio 18 de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20. e) 28-6 al 12-7-74

O. P. Nº 18295 T. Nº 6117

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Emeterio Wadi Chihan (Expte. 26857/974). Publicaciones por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, junio 4 de 1974. — Dra. Lilitana Louthayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20. e) 27-6 al 11-7-74

O. P. Nº 18290 T. Nº 6112

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "BARRAZA, Segunda Menéndez de - SUCESORIO" - Expte. Nº 26.934/74, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días. Publicación: diez días. — Salta, 6 de junio de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20. e) 27-6 al 11-7-74

O. P. Nº 18275 T. Nº 6101

Doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en el Juicio SUCESORIO DE "DURAN, Vicente", Expte. Nº 27.049/74, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publicación 10 días. Salta, 10 de junio de 1974. Dra. Lilitana Loutayf Ranea - Secretaria.

Imp. 20,00 e) 26-6 al 10-7-74

O. P. Nº 18274 T. Nº 6100

DR. JULIO A. ROBLES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación en el Juicio "SUCESORIO DE: MENDEZ, DOMINGA", Expte. Nº 45.542/74, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Publicación 10 días. Salta, 12 de Junio de 1974. — Dr. Luis Félix Costas - Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 26-6 al 10-7-74

O. P. Nº 18270 T. Nº 6097

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Abraham J. Anuch, cita y emplaza a herederos y acreedores de don VICTOR GUERRERO, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días. Expte. Nº 60803/73. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Salta, 3 de junio de 1974. — Fdo.: Escribano Oscar Romani - Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 26-6 al 10-7-74

O. P. Nº 18268 T. Nº 6095

El Dr. JULIO A. ROBLES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRECENCIO ROQUE CISNEROS. Expte. Nº 41.108/70. (Publicación 10 días). — Escribana Nelly Gladis Museli - Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 26-6 al 10-7-74

O. P. Nº 18267 T. Nº 6094

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENZIANO ELVESIO IBARGUREN. Expte. Nº 49.577/73. (Publicación 10 días). — Salta, 4 de junio de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo - Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 26-6 al 10-7-74

O.P. Nº 18263

T. Nº 6091

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO FRANCISCO MONTERO (Expte. Nº 11.966/74). Publíquese por diez días. — Metán, 6 de junio de 1974. — Dr. Teobaldo René Osoros, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 25-6 al 8-7-74

O.P. Nº 18261

T. Nº 6089

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por diez días a los herederos y acreedores de don RAFAEL MILAGRO SARAVIA, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la sucesión del mismo, Expte. Nº 10.372/74, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Publíquese por 10 días. — Salta, junio 19 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 25-6 al 8-7-74

O.P. Nº 18259

T. Nº 6087

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. C. y C., en los autos "ZAMBRANA UCIEDA MAXIMO y/o ZAMBRANO UCIEDA, MAXIMO - Sucesorio", Expte. Nº 45788/74, cita a herederos y acreedores del causante de esta sucesión, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de treinta días. Edictos en el Boletín Oficial y diario El Economista, por 10 días. — Salta, 19 de junio de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 25-6 al 8-7-74

O. P. Nº 18249

T. Nº 6078

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, en el juicio: "Sucesorio de TORIBIO CRUZ", Expte. Nº 61.532/73, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Oscar Romani - Secretario.

Salta, 10 de junio de 1974

Imp. \$ 20,00

e) 24-6 al 5-7-74

O. P. Nº 18243

T. Nº 6074

El Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de MATILDE EMMA LUCIA GALLO DE DIEZ GOMEZ. Publíquese diez días. Salta, junio 6 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas - Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 24-6 al 5-7-74

O.P. Nº 18239

T. Nº 6068

Vicente T. Mascietti, Juez Civil y Comercial

Distrito Judicial Norte en autos ANDRES MIGUEL ARMELLA - Sucesorio Nº 7621, llama por edictos a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Orán, mayo 13 de 1974. — Escribana Emma Raquel Fares de Macarón.

Imp. \$ 20,00

e) 24-6 al 5-7-74

O.P. Nº 18226

T. Nº 6060

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: Sucesorio de LOPEZ, Rosa Grassi de y LOPEZ, del CURA, ANGEL, Expte. Nro. 45.594/74, cita y emplaza; a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por diez días. — Secretaría, 10 de junio de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 21-6 al 4-7-74

O.P. Nº 18225

T. Nº 6059

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación, Civil y Comercial, en autos: Sucesorio de VALDEZ, Valentín Luis, cita, a herederos y acreedores, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Secretaría, 30 de abril de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 21-6 al 4-7-74

O.P. Nº 18220

T. Nº 6053

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mirta Feresa Macchia de Vázquez, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 61.594/73. Publíquese por diez días. — Salta, mayo 16 de 1974. — Dra. Susana K. de Martignelli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 21-6 al 4-7-74

O. P. Nº 18213

T. Nº 6050

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. Enriqueta Soria de Maraveli (Expte. Nº 45802/74), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, junio 14 de 1974. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 19-6 al 4-7-74

O.P. Nº 18202

T. Nº 6039

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y

Comercial 2da. Nominación, Dr. Vicente N. Arias, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA PEREZ DE QUINTEROS - Sucesorio - Expte. N° 48902/72. Publíquese por 10 días. — Salta, 18 de febrero de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 18-6 al 2-7-74

O. P. N° 18180 T. N° 6024

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Saravia Javier Erdulfo, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Expte. N° 11830/74. Publíquese por diez días. Metán, once de junio de 1974. Dr. Teobaldo René Osoros, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 14-6 al 1°-7-74

O. P. N° 18171 T. N° 6022

El doctor Julio A. Robles, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL VALDEZ DE PEREDA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. N° 45.725/74. Salta, 3 de junio de 1974. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 14-6 al 1°-7-74

O. P. N° 18164 T. N° 6015

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Alfonso Italo Rivetti (Expte. N° 9246/73) a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, 18 de octubre de 1973. Dr. Benjamín Pérez, Juez. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 14-6 al 1°-7-74

O.P. N° 18155 T. N° 6011

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Dr. Julio A. Robles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA SERRANO CASTRO de MELENDEZ - Sucesorio - Expte. N° 45521/74. — Dr. Esteban Dubois, Secretario. — Publíquese por diez (10) días. — Salta, 22 de abril de 1974. — Luis F. Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 12 al 28-6-74

REMATE JUDICIAL

O. P. N° 18277 T. N° 6103

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad - Base: \$ 1.2c3.33.-

El día 11 de julio de 1974, a hs. 18; en mi escritorio de calle Ituzaingó N° 84 de esta ciudad; remataré: con base de \$ 1.273,33 (Mil doscientos setenta y tres pesos con 33), importe de las dos terceras partes de su Valor Fiscal. Un inmueble ubicado en calle Catamarca 874, de esta ciudad de Salta; con todo lo edificado, plantado y cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, que le corresponde a D. LUIS ANGEL MARIA SORIA, por título registrado a folio 476, Asiento 4, del Libro 16, de R. I. de la Capital. Sección D, Manzana 43, Parcela 8, Matrícula 1439, Lote 23. Medidas S. a N. 8,50 M. - E. a O. 29,20. - Superficie: 252,20 M2. SEÑA: 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "López Ramón Silvestre vs. Soria Luis Angel María - Ejecutivo". Expediente N° 10159/74. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 30,00 e) 26-6 al 10-7-74

O.P. N° 18264 T. N° 6092

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Dos Inmuebles en Tartagal

El día 8 de julio de 1974, a horas 18, en mi Escritorio de calle Ituzaingó N° 84 de esta ciudad; remataré:

Con base: de \$ 10.666,66; importe de las dos terceras partes de su valor fiscal; un inmueble ubicado en Tartagal, Dpto. de San Martín de esta Provincia de Salta, individualizado como Parcela 7 Manzana 2 Catastro 1081 de propiedad de doña MARIA JOSEFA DE LUCCA DE SERRANO, que le corresponde por título registrado a folio 104, asiento 4 del Libro 1 de R. I. de Orán. Valor Fiscal: \$ 16.000,00.

Con base: de \$ 5.000,00; importe de las dos terceras partes de su valor fiscal: Un inmueble ubicado también en Tartagal, Dpto. de San Martín, de esta Provincia de Salta, que según plano archivado bajo N° 3 se lo designa como unidad funcional 00-01 Manzana 14 "e" y en la nomenclatura catastral como Parcela 1 "a" Manzana 14, Sección A. Catastro N° 14.218 y que le corresponde a Don NOLBERTO AMANCIO SERRANO por título registrado a folio 25 asiento 1 Libro 1 de propiedad horizontal. Valor fiscal: pesos 7.500,00.

Seña 30%, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: AUSTERLITZ, ALBERTO E. vs. SERRANO, NOLBERTO AMANCIO y de LUCCA DE SERRANO, MARIA JOSEFA. Ejecución de honorarios" Expte. N° 61.698/74. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público - Tel. 18305.

Imp. \$ 30,00 e) 25-6 al 8-7-74

O.P. Nº 18253

T. Nº 6082

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta Ciudad

Base: \$ 2.550,00

El día 5 de julio de 1974, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré: con base de \$ 2.550,00, correspondiente a la hipoteca sobre un inmueble con todo lo edificado, cercado, clavado y demás adherido al suelo por accesión física y legal ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Urquiza entre Islas Malvinas y Gorriti y señalado como Lote 10, con una extensión 10 m. de frente por 30 m. de fondo con una superficie 300 m.2 y limitando al Norte con propiedad de Inocencia Guaymás, al Sud con calle Urquiza, al Este y Oeste con propiedad de Rafael Baldovino, Título a folio 34, asiento 1 del Libro 1 de R. I. de la Capital. Señá 30%. Saldo al probarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 6, en juicio: "ADET, Néstor Raúl vs. Rodríguez, Plácido s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 2.223/74. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00

e) 24-6 al 5-7-74

O.P. Nº 18241

T. Nº 6070

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON

JUDICIAL

Inmueble en el Dpto. de Anta

El 5 de julio p.p. a las 17 horas en mi escritorio de calle Buenos Aires Nº 181 de esta ciudad, por orden del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Sur de Metán en Juicio: "Ejecutivo - RAZON SOCIAL J. y E. CARLINO S.A. c/CUELLAR, Ercilia Higinia VIZCARRA de" Expte. Nº 11.226/72, procederé a rematar con la base de \$ 52,— correspondiente a las dos terceras partes del Valor Fiscal; la cuarta parte indivisa, con partida catastral Nº 573, registrada al folio Nº 204, Asiento 269 del libro F. de títulos de Anta, y al folio 127, Asiento 298 del libro 18 de Gravámenes Generales, una Finca ubicada en el Partido de Balbuena, Dpto. de Anta; y con la base de \$ 812,—, correspondiente a las dos terceras partes del Valor Fiscal, una Finca ubicada en el Partido de Balbuena, Dpto. de Anta, con partida Catastral Nº 47, al folio Nº 120, Asiento Nº 150 del libro F de títulos de Anta, y al folio Nº 127, Asiento Nº 298 del libro Nº 18 de Gravámenes Generales. Límites y demás datos en su libro y folio ya citados anteriormente. En el acto del remate el 30% del precio de venta. Comisión y arancel a cargo del comprador. — Diario El Tribuno y Boletín Oficial, 10 publicaciones.

Imp. \$ 30,00

e) 24-6 al 5-7-74

O.P. Nº 18204

T. Nº 6041

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble ubicado en calle Zabala Nº 291, ciudad.

El día 5 de julio de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hipot. "LA CONFIANZA CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. vs. SITEK JUAN" Expte. Nº 41620/72, remataré con base de \$ 9.000,00, importe del crédito hipotecario: Un Inmueble ubicado en esta Capital, Sección D, Manzana 55 a. Parcela 19, Matrícula Nº 30450 - Plano Nº 1939, Libro 161, Folio 448, Asiento 3, Lote 5, Límites: N. C. Zabala, S. Lote 3, E. Lote 6, O. Lote 4. Extensión: Frente 8 mts. L.O. 25,56 m. L.E. 25,02 m. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario NOTA: De no haber postores por la base de la Hipoteca, transcurrido quince minutos de espera efectuaré una nueva con base de pesos 2.532,00, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal.

Imp. 30,00

e) 18-6 al 2-7-74

POSESION VEINTENAL

O.P. Nº 18240

T. Nº 6069

Vicente T. Mascietti, Juez Civil y Comercial Distrito Norte hace saber por edictos en autos caratulados "RADA LEMIR - Posesión Veintañal - Nº 20336/73" que se ha dictado sentencia cuya parte resolutive dice: 1º) Haciendo lugar a la demanda y declarando que doña Rada Lemir ha adquirido el dominio por prescripción extraordinaria, del inmueble ubicado en la calle 20 de Febrero entre la de Coronel Egües y Alvarado de esta ciudad, Provincia de Salta, designado como parcela 14, manzana 82, sección 6ta., Catastro Nº 84. IIIº) Cópiese, notifíquese y repóngase. Edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño por dos días. — Secretaría, mayo 31 de 1974. — María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24-6 al 5-7-74

O. P. Nº 18200

T. Nº 6037

El doctor Benjamin Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en autos: "Posesión Veintañal - SERRANO, Anatolio" (Expte. Nº 9982/74), cita y emplaza por el término de veinte días a Julio, Juan Alberto, Mercedes, Baltazar, Micaela, Carmen y Milagro Méndez y Angelita Quispe y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre un inmueble urbano, catastro Nº 325, Manzana 14, Sección "E", de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Publicación: 20 días. Secretario:

Proc. Humberto Ramírez. Salta, 6 de junio de 1974.

Imp. \$ 60,00 e) 18-6 al 17-7-74

O. P. Nº 18184

T. Nº 6029

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Salta, doctor Vicente Nicolás Arias, Expediente Nº 49.536/73, en autos: "SARMIENTO, Pablo Indalecio y CORDOBA, Raúl, POSESION VEINTEÑAL", cita y emplaza por (30) días a doña Guadalupe, Manuel Fernando, Jesús Cháves de Barrionuevo y Nicolasa Alvarez o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble señalado como el Nº 4 del plano de subdivisión, aprobado bajo el Nº 387 de la Dirección General de Inmuebles del Departamento de Anta, de la finca Laguna Blanca, y cuyas medidas, límites y superficie son las siguientes: 95,50 mts. en su lado Oeste; 122,78 mts. en su lado Norte; 60,10 mts. en su lado Este hasta el punto señalado como E. 42, donde forma un martillo y desde allí 35,10 mts. hacia el Oeste, hasta su punto E. 41, y desde allí, hacia el Sud 35,10 mts., hasta llegar al punto E. 40 y luego, desde allí hacia el Oeste 87,68, hasta el punto E. 7, formando una poligonal, que encierra una superficie según plano de 1 ha. 602 as. 15 mts.2. Limita al Norte con lote 3 de finca Laguna Blanca, al Sud: con fracción de la misma finca Laguna Blanca; al Este: con fracción propiedad de Pablo Viterman Sarmiento y al Oeste: con finca Laguna Blanca de Francisco Javier Arias. Se efectúa esta citación para que comparecan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y Norte. Salta, 26 de marzo de 1974. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 32,70 e) 14-6 al 1º-7-74

O. P. Nº 18170

T. Nº 6021

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Ira. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio de "Natividad Dolores VARGAS de DIOLI s/Posesión Veinteñal", Expte. Nº 9.583/73, cita a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble ubicado en Cafayate Provincia de Salta, individualizado como parcela 2 manzana 44 sección "B", catastro Nº 440 y que le corresponde a Da. LOLA CARMEN VARGAS, por título registrado a folio 184 asientq 190 del Libro C de títulos de Cafayate; para que en el término de 10 días comparezcan a hacerlos valer,

bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Edictos por 10 días. Salta, 31 de mayo de 1974. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 14-6 al 1º-7-74

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 18254

T. Nº 6083

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación; en los autos caratulados: "AILLON, Jovina Puca de vs. AILLON, Faustino Lupo s/Ordinario - Divorcio - Separación de bienes y Tenencia de Hijos", Expediente Nº 9669/73; cita y emplaza a don FAUSTINO LUPO AILLON, para que dentro del término de diez días, comparezca a hacer valer sus derechos en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publíquese en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 2 de abril de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 24-6 al 5-7-74

O. P. Nº 18168

T. Nº 6019

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación en los autos: "EDELEIN Enrique Rogelio vs. FERRARI Daniela Juana Francisca - divorcio" expediente Nº 43.325/74, cita a la demandada por el término de 10 días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Art. 90 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 10 de junio de 1974. Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

mp. \$ 20,00 e) 14-6 al 1º-7-74

O.P. Nº 18152

T. Nº 6008

El Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos Nº 34.216/74 - Ordinario (Adquisición de dominio) - Bazán, Napoleón vs. López Bartolomé, Oscar Daniel, cita y emplaza al señor Carlos Rubén Díaz o a quienes tengan algún derecho o interés en la Estanciera IKA, modelo 1957, motor Nº 6.023.000, chasis Nº 93.111-03.340, para que en el término de diez días, a contar desde la última publicación, hagan valer sus derechos o interés, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. — Salta, junio de 1974. — Lilia E. Orellana García, Secretaria Letrada.

Imp. \$ 20,00 e) 12 al 28-6-74

Sección COMERCIAL

AMPLIACION DE CAPITAL

O. P. Nº 18300

T. Nº 6121

ESCRITURA TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO. — AMPLIACION DE CAPITAL. —

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, Juan Pablo Arias, Escribano Público, titular del Registro número veintiocho, comparece don NESTOR FERNANDEZ ESPOSITO, casado en primeras nupcias, domiciliado en Córdoba setecientos sesenta y uno de esta ciudad, argentino, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento doy fe, como de que concurre a este acto en el carácter de Presidente del Directorio de "CODISA" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, a mérito de los Estatutos que se encuentran protocolizados a los folios dos mil ciento veinte y siguientes, escritura número ochocientos dieciocho de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis, ante el suscrito escribano inscripta en el Registro Público de Comercio al folio doscientos setenta y cinco, asiento cinco mil seiscientos cincuenta y uno, libro treinta y dos de Contratos Sociales y Acta de elección de cargos que en copia se agrega a esta escritura. Y el señor Fernández Espósito dice: Que por la presente eleva a escritura pública la emisión de acciones por un total de dos millones trescientos veinte mil doscientos diez pesos ley 18.188, con lo que el capital de la sociedad se aumenta a tres millones de pesos ley 18.188, a cuyo fin se protocoliza el acta respectiva, que dice: "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 9. En la ciudad de Salta, República Argentina. En la sede de calle Córdoba Nº 761 a horas 21 del día 18 de marzo de 1974, se reúnen los accionistas de CODISA S.A.C.I.A.I., que firman y firman en el Libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas" a folio 10 conforme a la convocatoria realizada bajo el régimen del artículo 237, último párrafo de la ley 19550. Abierto el acto el presidente, Néstor Fernández Espósito, manifiesta que se hallan presentes 8 accionistas, representando un total de 67.979 acciones con derecho a 213.819 votos en esta asamblea, que los documentos mencionados en el orden del día fueron oportunamente distribuidos y puestos a disposición de los accionistas y que los libros de la sociedad se hallaban para su conocimiento en la sede social y están aún en la sala para su análisis por los concurrentes. No habiendo observaciones se procede a considerar el siguiente Orden del día: **Primero:** Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Resultados acumulados, Anexos Contables A, C y D, informe del síndico. Distribución de Ganancias y Dictamen de Auditoría, correspondiente al ejer-

cio Nº 8, cerrado al 31 de diciembre de 1973. Siendo de conocimiento de los accionistas la documentación nombrada, la señora Dora Catalina Fernández de Pedraza mociona para que los documentos nombrados se den por leídos, por lo que se aprueba por unanimidad de las acciones con derecho a voto, asimismo en virtud de hallarse estos documentos reproducidos en el Libro de Actas de Directorio, folio 47 al 52 inclusive, se decide también por unanimidad omitir su transcripción. **Segundo:** Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un nuevo período. Puesto a consideración de la asamblea, se resuelve por unanimidad elegir al contador público nacional Edgardo Salim Bouhid, síndico titular, y a Hugo Rubén Angel, síndico suplente. **Tercero:** Aumento del capital social suscrito a la suma de \$ 3.000.000 (tres millones) ley 19550, Art. 235, Inc. 1º). El señor presidente indica que como consecuencia de haberse aprobado la distribución de ganancia en el punto 1º del orden del día, por lo cual se dispone el pago de los dividendos de 2.320.210 (dos millones trescientos veinte mil doscientos diez pesos) en acciones liberadas, se resuelve por unanimidad de las acciones con derecho a voto: a) aprobar el aumento de capital suscrito en la suma de \$ 2.320.210 llevándolo de 679.790 a \$ 3.000.000 (tres millones de pesos); b) las acciones emitidas serán nominativas no endosables con derecho a voto y valor nominal de \$ 1 (un peso) por acción; c) Delegar en el directorio la emisión de dichas acciones, con la atribución de ordenar la escritura pública respectiva, requerir de la autoridad de control la conformación administrativa e inscribir en el Registro Público de Comercio el aumento; d) Las acciones liberadas serán distribuidas en los accionistas de la sociedad (presentes en su totalidad en esta asamblea) en proporción de sus respectivas tenencias accionarias. **Cuarto:** Designación de dos accionistas para firmar la presente acta. Por unanimidad se designa para firmar el acta de asamblea a Isabel Irene Espósito de Fernández y a Dora Catalina Fernández de Pedraza. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 23.15 horas. Firmado: Néstor Fernández Espósito, Isabel Irene Espósito de Fernández y Dora Catalina Fernández de Pedraza. Certifico, que la presente acta es copia fiel de la que obra transcrita a folios 24 al 26 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1. N. FERNANDEZ. Hay un sello que dice: "CODISA S.A.C.I.A.I NESTOR FERNANDEZ Presidente. Certifico que la firma que antecede es auténtica del señor Néstor Fernández Espósito, presidente del Directorio de "CODISA" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria, la que ha sido puesta en mi presencia y de cuyo carácter y conocimiento personal doy fe, correspondiente al acta Nº 281, folio 48, del libro I de Registro de Firmas de esta Escribanía de Registro Nº 28 a mi cargo. Asimismo, certifico que la copia que

“antecede es reproducción del original de su referencia, que he tenido a la vista, doy fe. Salta, abril 22 de 1974. — Juan Pablo Arias. Hay “un sello”. Lo transcripto es copia fiel, doy fe. Leída y ratificada, firma por ante mí, doy fe. Redactada en dos sellos notariales números nueve mil quinientos doce y nueve mil quinientos trece. Sigue a la que termina al folio mil ciento cuarenta y uno. — Juan Pablo Arias, Escribano.

Imp. \$ 89.

e) 28-6-74

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 18299 T. Nº 6120

ROSARIO BOCHIN CLUB

La comisión directiva de Rosario Bochin Club de Rosario de la Frontera comunica que para el tercer domingo de julio de 1974 llama a asamblea extraordinaria para elegir la nueva comisión directiva para el período 1974-1976.

Humberto Pizarro
Tesorero

Juan Castaño
Presidente

Imp. \$ 6.

e) 28-6-74

O. P. Nº 18298 T. Nº 6119

LA CONFEDERACION GENERAL ECONOMICA DE SALTA CONVOCA A

Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1974, a las 19 horas, en el Salón Auditorium Juan C. Dávalos, de la Casa de la Cultura, Caseros 460, Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación por la presidencia de la comisión de poderes.
- 2º) Informe de la comisión de poderes.
- 3º) Constitución de la asamblea.
- 4º) Lectura del acta anterior.
- 5º) Análisis y aprobación de la reforma de Estatutos, propuesta por el consejo directivo, de los artículos: art. 2º, art. 3º, art. 5º, art. 13º, art. 15º, art. 17º, art. 19º, art. 21º, art. 23º, art. 24º, art. 26º, art. 27º, art. 28º, art. 29, se suprime el art. 30º, art. 30º, art. 31º, se cambia el título del Capítulo II, art. 32º, art. 33º, art. 36º, art. 38º, art. 39º, art. 40º, art. 42º, art. 45º, art. 46º, art. 48º, art. 50º, art. 52º, art. 60º, art. 60º, se agrega art. 61º.
- 6º) Fijación de fecha de la terminación del primer ejercicio según artículo 21º de los Estatutos.
- 7º) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

Nota a): “El quórum se cumplirá con la mitad más uno del total de las entidades con derecho a voto, pero si una hora después de la fijada en la convocatoria no se alcanzara ese número, podrá sesionarse válidamente con las asociadas presentes”. (Arts. 25º y 30º).

Nota b): Las modificaciones del Estatuto requieren los dos tercios de los votos presentes. (Art. 26º, inc. b).

Nota c): El derecho a voto en las asambleas ordinarias o extraordinarias sólo podrá ser ejercido por las entidades que tengan más de dos meses de antigüedad y no mantengan deudas por cuotas sociales. (Art. 31º).

Abelardo E. Angelina
Secretario

Ing. Francisco A. García
Presidente

Imp. \$ 20.

e) 28-6 al 4-7-74

O. P. Nº 18323 T. Nº 6129

ORAN “CLUB BARRIO PARQUE”

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 75 del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a horas 10 en la sede de la entidad, sita en calle Emilia Bustamante esq. Eduardo Arias, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Memoria y Balance del ejercicio.
- 2º) Informe de la señora presidenta relacionado con el desarrollo de la entidad.
- 3º) Renovación total de la H. C. Directiva.

Orán, 26 de junio de 1974

Ramón Ríos
Secretario

Lilia de Cicardini
Presidenta

Imp. \$ 20.

e) 27 y 28-6-74

O. P. Nº 18293

T. Nº 6114

JOSE B. TUÑON Y CIA. S.A.**ASAMBLEA ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, la que se llevará a cabo el día sábado 13 de julio del año en curso, a horas 10, en el domicilio de la sociedad, calle Balcarce 414 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del acta de la presente asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1973.
- 3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico, conforme disposiciones art. 261 de la ley 19.550.
- 4º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, conforme las disposiciones legales en vigor.

Salta, junio de 1974

El Directorio

Imp. \$ 20.

e) 27-6 al 3-7-74

O. P. Nº 18278

T. Nº 6104

ALIANZA FRANCESA DE SALTA**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Se comunica a los señores asociados de la Alianza Francesa de Salta que el día 13 de julio de 1974 a las 11 horas, en el local de esta institución, se realizará la asamblea general ordinaria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro demostrativo de ingresos y egresos de la institución.

- 3) Elección de los miembros de la comisión directiva y del órgano de fiscalización.

**Alianza Francesa de Salta - Zuviría 90 - 1er.
Piso - Dpto. "B" - Salta**

Imp. \$ 20.

e) 26-6 al 2-7-74

O.P. Nº 18238

T. Nº 6067

CREDITODO S.A.S.C.P.C.

Alvarado 714 - Salta

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 1974, a las 21 horas, en el local social de calle Alvarado 714, Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente.
- 2º) Consideración de la actualización de bienes practicada según el Decreto Ley 19742/72, ad-referendum de su aprobación por el Banco Central de la República Argentina.
- 3º) Consideración del Inventario, la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial terminado el 28 de febrero de 1974.
- 4º) Distribución de utilidades.
- 5º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
- 6º) Ratificación de la propuesta para aumento de recursos propios presentada ante el Banco Central de la República Argentina.
- 7º) Fijación de honorarios al Directorio y Síndico para el ejercicio comprendido entre el 1-3-74 y el 28-2-75.
- 8º) Elección de dos directores titulares en reemplazo de los que cesan en su mandato y elección de un director suplente para completar mandato de quien pasara a director titular.
- 9º) Elección de síndico titular y síndico suplente.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Decreto Ley 19550/72 sobre depósito anticipado de las acciones para poder asistir a la asamblea.

Imp. \$ 20,00

e) 24 al 28-6-74

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
S A L T A**